DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5807
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER3361

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO			SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	5	Víctor Julio Acosta Beltrán
FECHA:	19 de Marzo de 2011	HORA:	9:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Sector entre la Carrera 4 Este hasta la Carrera 1 Este sobre la Calle 48 A Sur. (Margen Derecha Quebrada la Nutria)	ÁREA DIRECTA:			1 Ha		
BARRIO:	Canadá Güira	POBLACIÓN ATENDIDA:			800		
UPZ:	50 – La Gloria	FAMILIAS	200	ADULTOS	400	NIÑOS	400
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR-13298		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Canadá Güira, fue legalizado mediante el Acuerdo № 22 del 21 de febrero de 1963 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación). La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE no ha emitido Concepto Técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el ára donde se localiza el sector de la referencia, se encuentra en Amenaza Media y Alta por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

Debido a la solicitudes de la comunidad del sector y la atención de eventos de emergencias ocurridos en el mismo, el Fondo de Prevención y Atención Emergencias diferentes Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales que pueden ser consultados en su totalidad en la pagina WEB www.sire.gov.co, sin embargo se listan en la Tabla 1, los que poseen mas relevancia y en los cuales se identificaron procesos de remoción en masa de carácter significativo sobre el Sector entre la Carrera 4 Este hasta la Carrera 1 Este sobre la Calle 48 A Sur (Margen Derecha de la Quebrada la Nutria), en el Barrio Canadá:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

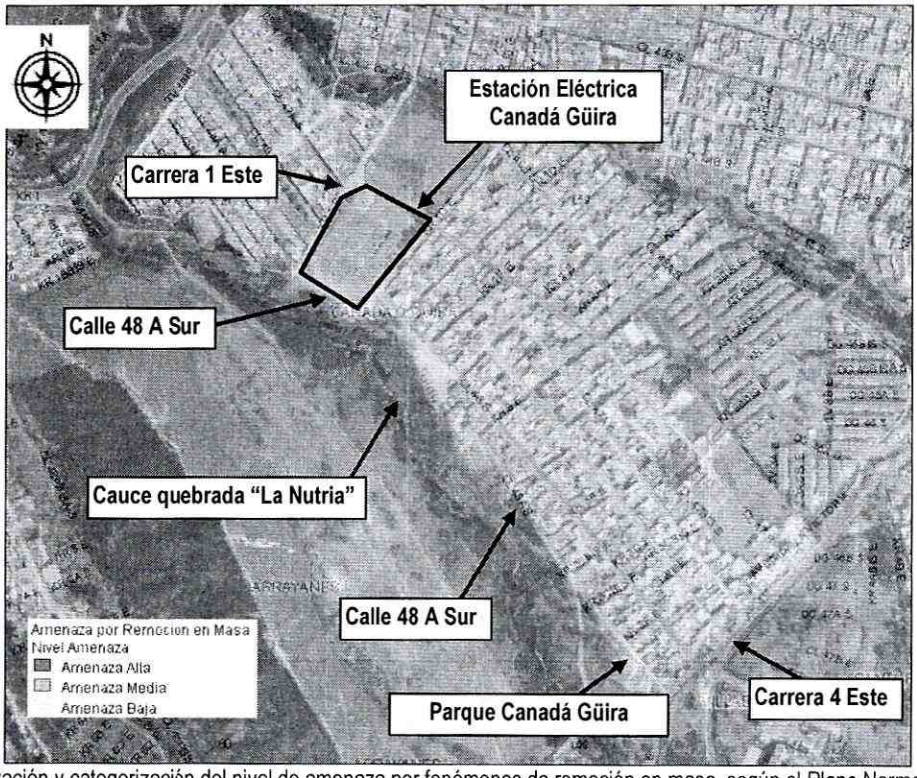


Figura 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa según el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), para el sector comprendido entre la Carrera 4 Este hasta la Carrera 1 Este sobre la Calle 48 A Sur (Margen Derecha Quebrada la Nutria) en el Barrio Canadá Güira en la Localidad de San Cristóbal.

Tabla 1. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el FOPAE para el Sector comprendido entre la Carrera 4 Este hasta la Carrera 1Este, sobre la Calle 48 A Sur en el Barrio Canadá Güira en la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO/ SOLICITUD	FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	CONCLUSIONES Y / O RECOMENDACIONES
RO-33751 / (RAD FOPAE 2008ER15159)	Diciembre de 2008	Carrera 6 Este con Calle 49 Sur	Ddocumento en el cual se informa al Señor Víctor Julio Acosta que la intervención en zonas de ronda y la reparación y mantenimiento de redes de alcantarillado en el distrito es responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.	Se recomienda a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, informar el FOPA y al peticionario, acerca de las acciones adelantadas por la EAAB para dar solución al tema de reparación de las redes de alcantarillado sanitario en el sector de la Calle 48A Sur con Carrera 3 Este.
RO-34885 / (RAD FOPAE 2009ER1244)	Febrero de 2009	Calle 48 A Sur entre Carrera 3 A Este y Carrera 3 B Este	Ddocumento en el cual se informa que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emitió el oficio No. 34330-2009-0102-S-2009-024420 de la División Servicio de Alcantarillado Zona 4 (Radicado FOPAE 2009ER1244), en el cual Informa que se efectuó visita técnica al sector de la Calle 48 A Sur entre Carrera 3 A Este y Carrera 3 B Este, donde un tramo de la red de alcantarillado sanitario fue arrastrado a la parte baja de la quebrada "La Nutria", como consecuencia de los fenómenos de remoción en masa activos en la zona, situación que requiere de estabilización del talud de la quebrada con una estructura de contención, la cual deberá ser construida con las obras de adecuación hidráulica y rehabilitación de la zona de Manejo y	Se informa por parte de la EAAB que se está terminando de efectuar la etapa de adquisición predial por parte de la Dirección de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota – EAAB-ESP, después de lo cual se iniciará el proceso licitatorio para la construcción de las obras y respecto al mantenimiento del pozo ubicado en la Calle 48 A Sur frente al predio de la Calle 48A Sur No. 3A-12 Este, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota – EAAB-ESP informa que realizó su inspección y se encontró en

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

DOCUMENTO/ SOLICITUD	FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	CONCLUSIONES Y / O RECOMENDACIONES
			Preservación Ambiental de la quebrada "La Nutria", después de lo cual se podrá conectar nuevamente la red y rehabilitar el interceptor.	correcto estado de funcionamiento hidráulico, por el cual no se justifica su mantenimiento.
RO-35295 RAD FOPAE 2009ER2233	25 de marzo de 2009	Calle 48 A Sur entre Carrera 3 A Este y Carrera 3 B Este	Se informó desarrollan para cada semestre un plan de acción ante la temporada de lluvias y en el caso de las localidades complejas como es San Cristóbal, se genera el documento de matriz de ola invernal, el cual refleja el proceso de recopilación de emergencias de la localidad, priorizando aquellos puntos a incluir en la matriz, con el objeto de establecer las acciones necesarias, para disminuir los efectos de posibles eventos de emergencia que se puedan presentar.	Dentro de las visitas realizadas se aprecian inestabilidades en los taludes que conforman las márgenes de la quebrada sin afectaciones de viviendas ni condiciones que puedan crear al momento una potencial obstrucción de la misma. Estas inestabilidades son generadas por la dinámica propia de la quebrada y eventuales fugas del sistema de alcantarillado. Al respecto la Empresa de Acueducto y Alcantarillado ha realizado limpieza según su programación y se encuentra realizando el proceso de adecuación de la Quebrada La Nutria, para lo cual ha iniciado el proceso de adquisición predial para la elaboración de la obra.
RO-36988 RAD FOPAE 2009ER7404	16 de junio de 2009	Calle 48A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este	Se menciona la existencia de un proceso de remoción en masa de tipo rotacional, ubicado a una distancia de aproximadamente 6m de las viviendas emplazadas hacia el costado oriental de las viviendas de la Calle 48 Sur ,dicho proceso de remoción en masa tiene un escarpe de aproximadamente 40m de longitud, con altura cercana a los 3m e inclinación de tendencia vertical ($\beta \approx 90°$), e involucra un volumen de aproximadamente 800m^3 de material tipo capa vegetal y suelo residual, los cuales se encuentran depositados hacia la parte media y baja de una ladera de pendiente moderada cercana a los 40°, ladera natural ubicada en la margen derecha de la quebrada "La Nutria". El proceso adicionalmente evidenciaba la existencia de grietas de tracción ubicadas hacia la parte alta (corona), a una distancia entre 0.3m y 1m de distancia del mismo, dichas grietas tienen longitud de aproximadamente 4m y aberturas cercanas a los 3cm, las cuales se encuentran espaciadas a lo largo del sector en comento situación que evidencia el carácter retrogresivo del fenómeno evidenciado. Se menciona que dentro las cuales posiblemente por las cuales se generó el proceso de remoción en masa se encuentran la carencia de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial hacia la parte alta de la margen izquierda de la Quebrada la Nutria, la falta de medidas de estabilización en las márgenes de la quebrada "La Nutria" y la actividad dinámica y/o proceso de socavación que se presenta en la misma.	*La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas al costado oriental de la Calle 48A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este en el Barrio Canadá Guira de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en el corto plazo a pesar de la presencia del proceso de remoción en masa identificado hacia el costado occidental del sector en mención. *De continuar con el proceso de remoción en masa identificado hacia la margen derecha de la quebrada "La Nutria", en el costado occidental de la Calle 48A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este, es posible que se presenten desprendimientos considerables de material, situación que afectaría la funcionalidad y seguridad del corredor peatonal emplazado en el sector evaluado, así como también podría llegar a comprometer en el mediano plazo la estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas al costado oriental del área en mención. Mantener vigentes las recomendaciones descritas en la Respuesta Oficial No. RO-35295, con respecto a que de acuerdo con el Artículo 103 del Decreto 190 de 2004, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la entidad encargada de realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, se recomienda solicitar a dicha entidad la información correspondiente al estado de las acciones que ya se realizaron y las que se tienen planteadas en el marco de la adecuación de la quebrada "La Nutria".

BOG BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado FOPAE 2011ER3381, interpuesto por el Señor Víctor Julio Acosta Beltrán, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita al sector comprendido entre la Carrera 4 Este y la Carrera 1 Este sobre la Calle 48 A Sur, en el Barrio Canadá Güira donde se identificó un avance de retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado en el RO-36988, y la activación de un nuevo proceso de remoción en masa sobre la margen derecha de la Quebrada La Nutria, a la altura de la Carrera 4 Este (Cancha Múltiple Barrio Canadá Güira). Con el ánimo de realizar la descripción de los procesos identificados se caracterizaran uno a uno de los mismos, respecto a su ubicación sentido aguas debajo de la Quebrada La Nutria, con punto inicial sobre la Carrera 4 Este. Finalmente se realiza una descripción de los puntos de la Torre Eléctrica ubicada a la altura de la Calle 48 A Sur y la Carrera 3 A Este, así como del tramo comprendido entre la Carrera 1D y Carrera 1 Este sobre la Calle 48 A Sur donde se ubica la Estación Eléctrica Canadá Güira que fueron objeto de solicitud de visita técnica en el Radicado FOPAE 2011ER3381.

Punto de la Calle 48 A Sur entre Carrera 4 Este y Calle 4F. Cancha múltiple Barrio Canadá Güira.

Se identificó hacia el costado suroccidental de la Cancha Múltiple del Barrio Canadá Güira, la generación en el terreno de un escarpe de altura cercana a los 60 cm y longitud cercana a los 30 metros, el cual en su trayectoria ha generado afectaciones a la carpeta asfáltica de la Cancha Múltiple, en una franja cercana a los 2 metros de ancho y lo largo de la totalidad del costado suroccidental de la infraestructura deportiva en comento. Adicionalmente el escarpe identificado posiblemente asociado a un proceso de remoción en masa en el sector, se proyecta hacia en sentido norte, en donde entre otros ha generado una diferencia de nivel en la cancha múltiple de aproximadamente 50 cm, lo que ha ocasionado entre otros la perdida de funcionalidad del arco deportivo del costado suroccidental así como la perdida de verticalidad de un enmallado metálico de altura cercana a los 3.5 metros, el cual funciona como malla para la retención de balones. De igual manera se evidenció sobre el costado norte de la Cancha Múltiple y en el sector donde se proyecta el escarpe en comento, que parte del mobiliario metálico que funciona como barandas de aislamiento en el parque, ha presentado condiciones de deformación y perdida de verticalidad.

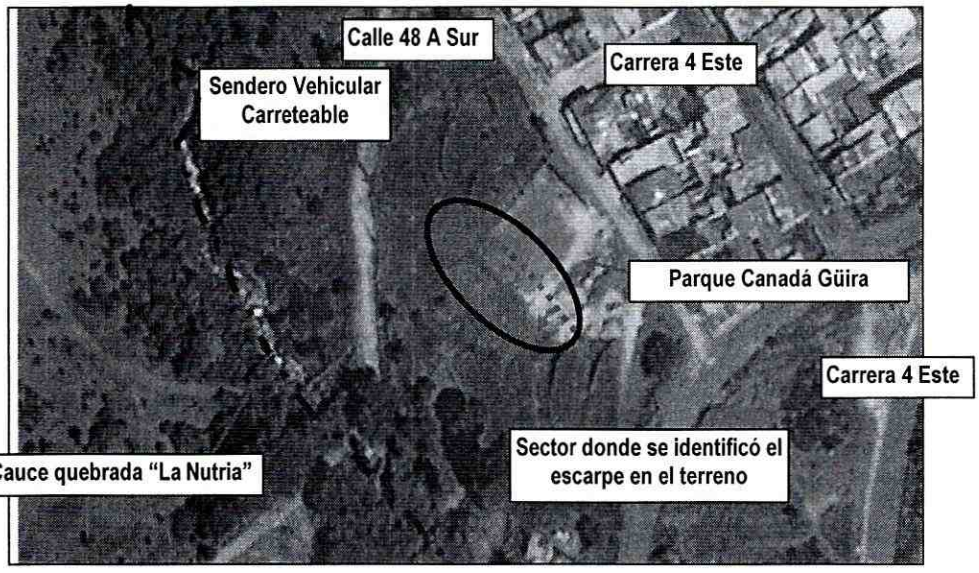


Figura 2. Localización de la Cancha Múltiple del Barrio Canadá Güira a la altura de la Calle 48 A Sur entre la Carrera 4 Este y Carrera 3F Este (Margen Derecha Quebrada la Nutria) en el Barrio Canadá Güira en la Localidad de San Cristóbal.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

La Cancha Múltiple del Barrio Canadá Güira, se ubica hacia la parte alta de una zona verde existente hacia el costado oriental de un sendero vehicular carreteable existente a unos 50 metros de la margen derecha de la Quebrada la Nutria. La zona verde en comento se caracteriza por poseer una pendiente cercana a los 60 grados, se encuentra desprovista de medidas de estabilización y no cuenta hacia su parte alta con un sistema de captación de aguas de tipo superficial, producto de la escorrentía natural o la generada por lluvias.

Adicionalmente, se realizó una verificación hacia la parte baja de la zona verde, así como del sector donde se encuentra el sendero vehicular carreteable y la margen derecha de la Quebrada la Nutria, donde al momento de la verificación no se identificaron grietas en el terreno o condiciones que sugieran la existencia de un fenómeno de remoción en masa de carácter general hacia el costado sur occidental de la Cancha Múltiple del Barrio Canadá Güira, que involucrara de igual manera parte de la margen derecha de la Quebrada la Nutria.

Es de resaltar que al momento de la verificación se observó que la generación del escarpe en el sector no ha sido de carácter súbito, y que dentro de las posibles causas por las cuales se ha generado el mismo, se encuentran la carencia de sistemas de captación de aguas superficial hacia la parte alta donde se ubica la Cancha Múltiple y la carencia de sistemas de estabilización de la zona verde ubicada hacia el costado occidental de la Cancha Múltiple del Barrio Canadá Güira.

Punto de la Calle 48A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este en el Barrio Canadá Güira

Se observó un avance retrogresivo del proceso de remoción masa identificado en la Respuesta Oficial RO-36988, el cual involucró un volumen cercano a los 50 metros cúbicos de material, compuesto por capa vegetal y suelo residual. El material desprendido desde la parte alta de la margen derecha de la Quebrada la Nutria, generó en su recorrido, la ciada de un individuo arbóreo de altura cercana a los 4 metros, el cual se depositó conjuntamente con el material movilizado sobre la parte media de ladera natural que conforma la margen derecha de la Quebrada la Nutria sin generar, obstrucciones y/o represamientos al cauce de la misma.



Figura 3. Localización del Proceso de Remoción en masa identificado en la Respuesta Oficial RO-36988 a la altura de la Calle 48 A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este (Margen Derecha Quebrada la Nutria) en el Barrio Canadá Güira en la Localidad de San Cristóbal.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Hacia la parte alta del escarpe del proceso de remoción en masa identificado en el RO-36988, se identificó que por causa del avance retrogresivo, se desprendió parte del material que ofrecía confinamiento a un pozo de aguas lluvias ubicado sobre Calle 48 A Sur, no obstante la estabilidad y funcionalidad de la estructura principal del pozo en comento no se vio comprometida a causa de la perdida de material sobre su costado suroccidental.

Por último y al momento de la verificación, sobre el sendero peatonal existente sobre la Calle 48 A Sur, no se identificaron grietas en el terreno que sugieran el colapso inminente del pozo de aguas lluvias parcialmente afectado, sin embargo no se descarta que de presentarse nuevos desprendimientos la funcionalidad y estabilidad del mismo pueda verse comprometida en el corto plazo.

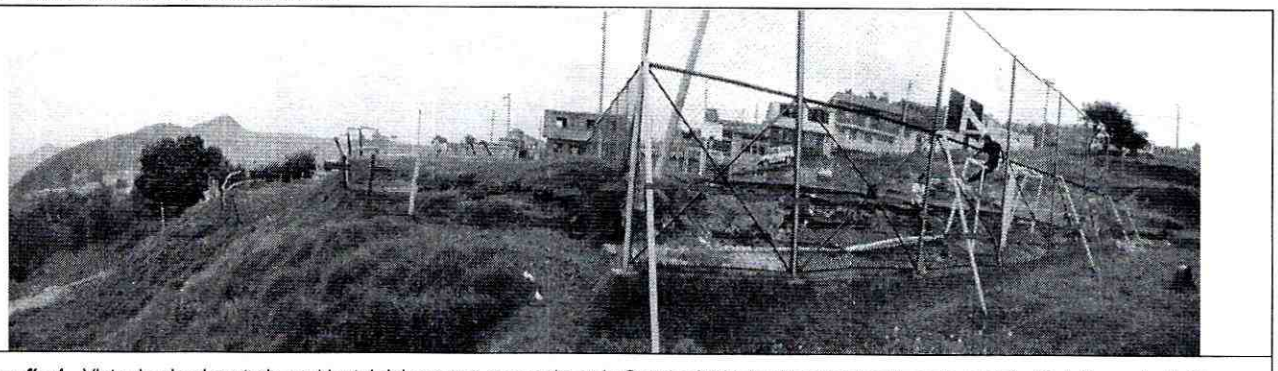
Es de destacar que al momento de la inspección visual, si bien se observó que parte del material se desprendió desde el borde existente entre el talud y la zona peatonal, no se generaron afectaciones a las viviendas emplazadas hacia el costado oriental.

Punto de la Calle 48A Sur costado norte de la Carrera 3 A Este. En el sector en comento se ubica en una ladera natural de pendiente cercana a los 40 grados de inclinación una torre de Alta Tensión, que al momento de la verificación realizada no evidencia condiciones de afectación en su estructura principal o a nivel de su cimentación. De igual manera la torre en comento se emplaza en un sector donde no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que comprometan su funcionalidad y/o estabilidad.

Punto de la Calle 48A Sur entre la Carrera 1 Este y Carrera 1 C Este (Estación Eléctrica Canadá Güira).

Se identificó hacia el costado occidental de la Calle 48 A Sur, en una longitud cercana a los 25 metros y sobre una zona ubicada a la parte alta la parte de la margen derecha de la Quebrada La Nutria, la disposición de escombros y basuras, así como desprendimientos menores de estos materiales hacia la parte media de la margen derecha de Quebrada de la Nutria. Al momento de la inspección visual en el sector no se identificaron procesos de remoción en masa en el sector que puedan desprenderse y generar entre otros, acumulación sobre el cauce de la Quebrada La Nutria y/o la perdida de la transitabilidad de la Calle 48 A Sur, aunque no se descarta que de seguir la disposición de residuos sobre la margen derecha de la Quebrada la Nutria y dado que la Calle 48 A Sur carece sobre su costado occidental de un sistema de captación de las aguas de escorrentía superficial, puedan presentarse desprendimientos de material tipo flujos de lodos, que puedan generar afectación al libre curso de las aguas de la Quebrada La Nutria y/o involucren parte del material de soporte que hace parte de la superficie carreteable de la Calle 48 A Sur.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista desde el costado occidental del escarpe generado en la Cancha Múltiple ubicada a la altura de la Calle 48 A Sur entre la Carrera 4 Este y la Carrera 3 F Este.

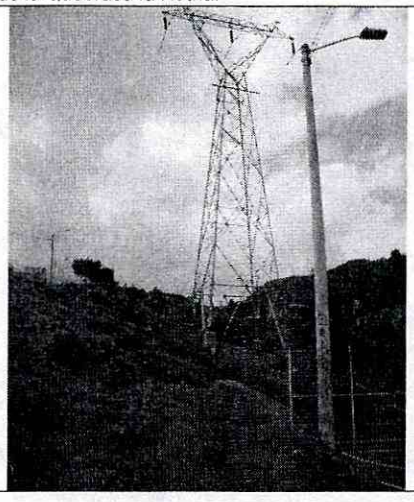
BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



Fotografía 2. Vista parte baja de la Cancha Multiple ubicada a la altura de la Calle 48 A Sur entre la Carrera 4 Este y la Carrera 3 F Este, así como del sendero vehicular existente a la margen derecha de la Quebrada la Nutria.



Fotografía 3 Vista del avance retrogresivo del proceso de Remoción en masa identificado en la Respuesta Oficial RO-36988 a la altura de la Calle 48 A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este



Fotografía 4. Vista de la Torre de Alta Tensión, donde no se identificaron condiciones de afectación en su estabilidad y/o funcionalidad por causa de procesos de remoción en masa



Fotografía 5. Vista del sector comprendido entre la Carrera 1 Este y Carrera 1 C Este, al costado occidental de la Calle 48 Sur y sobre la margen derecha de la Quebrada La Nutria, donde se identificó la disposición de basuras y escombros.

6. AFECTACIÓN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	F	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
-	----------	----------	--	----	----	----------

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		**NO**		**CUAL?**	*Falla, fractura y generación de diferencia de nivel de cerca de 40 cm en la carpeta asfáltica que sirve como superficie de juego de la Cancha Multiple del Barrio Canadá Güira ubicada en la Calle 48 A sur entre la Carrera 4 Este y Carrera 3 F Este. *Perdida de parte del suelo de confinamiento del pozo de aguas lluvias ubicado sobre la Calle 48 A Sur a la altura de la Carrera 3 A Este, por causa del proceso de remoción en masa ubicado hacia el costado occidental.

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el avance en el proceso de inestabilidad en el sector donde se ubica la Cancha Múltiple del Barrio Canadá Güira a la altura de la Calle 48 A sur entre la Carrera 4 Este y Carrera 3 F Este pueden presentarse escarpes de dimensiones mayores a las ya evidenciadas que comprometan áreas adicionales de la Cancha Multiple ubicadas hacia el costado oriental de la misma.
- De continuar el avance retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado hacia la margen derecha de la quebrada "La Nutria", en el costado occidental de la Calle 48A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este, es posible que se presenten desprendimientos de material, que involucren suelo de soporte de la insfraestructura de redes de aguas lluvias existente en el sector, situación que no solo afectaría la funcionalidad del sendero peatonal existente sobre la Calle 48 A Sur, sino que adicionalmente podría generar el flujo de caudales de aguas captadas sobre el proceso de remoción identificado e incrementar sus condiciones de inestabilidad, situación que de presentarse podría ocasionar el desprendimiento de material hacia la parte baja de la margen derecha de la Quebrada La Nutria y ocasionar la obstrucción de parte del cauce de la misma.
- De continuar el proceso de disposición de escombros y basuras, sobre la margen derecha de la Quebrada La Nutria y a la altura del tramo comprendido entre la Carrera 1 C y Carrera 1 C Este, sobre la Calle 48 A Sur, no se descarta que puedan presentarse desprendimientos de material que puedan generar afectación al libre curso de las aguas de la Quebrada La Nutria y/o involucren parte del material de soporte que hace parte de la superficie carreteable de la Calle 48 A Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector ubicado entre la Carrera 4 Este y la Carrera 1 Este sobre la Calle 48 A Sur y la margen de derecha de la Quebrada La Nutria el Barrio Canadá Güira de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas al costado oriental de la Calle 48A Sur entre la Carrera 3A Este y la Carrera 3B Este en el Barrio Canadá Guira de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en el corto plazo a pesar de la presencia del proceso de remoción en masa identificado hacia el costado occidental del sector en mención.

- El libre flujo de las aguas de la Quebrada La Nutria, en el sector comprendido entre la Carrera 4 Este y Carrera 1 Este, no se encuentran obstruidos por causa de los desprendimientos de material presentados desde la margen derecha de la Quebrada y objeto de evaluación en este documento.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- La funcionalidad y estabilidad del pozo de aguas lluvias ubicado en la Calle 48 A Sur con Carrera 3A Este en el Barrio Canadá Güira, puede verse comprometida en el corto plazo, por causa de avances de tipo retrogresivo del proceso de remoción ubicado hacia su costado occidental.

- La funcionalidad y estabilidad de la torre de Alta Tensión ubicada a hacia el costado norte de la Carrera 3 A Este y sobre la Calle 48 A Sur, no se encuentran comprometidas por causa de procesos de remoción de carácter local y/o general, ya que en el sector donde se encuentra emplazada la torre en comento, los mismos no se identificaron.

10. ADVERTENCIA

- Es necesario aclarar que son diferentes los conceptos de zona de riesgo por inundación y zona de ronda y de manejo y preservación ambiental. Los cauces naturales necesitan una zona donde se desarrollen los procesos característicos de su dinámica. La definición de la zona de ronda, así como las acciones a adelantar son de competencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en cumplimiento de lo ordenado por los Acuerdos Nº 06 de 1990 y 02 de 1997 y Decreto 190 de 2004. Con base a lo anterior, se reitera que a pesar de que un predio se encuentre dentro de la Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, no implica que exista una condición de riesgo por inundación en el mismo, por lo que es posible que existan predios localizados en zonas de ronda y no presenten riesgo por inundación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener vigentes las recomendaciones descritas en la Respuesta Oficial No. RO-35295, con respecto a:
  - Teniendo en cuenta que el FOPAE no cuenta dentro de sus proyectos con intervenciones en zona de cauce y/o ronda de cuerpos de agua, y que de acuerdo con el Artículo 103 del Decreto 190 de 2004, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la entidad encargada de realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, se recomienda solicitar a dicha entidad la información correspondiente al estado de las acciones que ya se realizaron y las que se tienen planteadas en el marco de la adecuación de la quebrada "La Nutria".

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Instituto de Recreación y Deporte, evaluar la viabilidad técnica para adelantar las medidas tendientes a la señalización preventiva, recuperación, reconformación y/o estabilización de la Cancha Multiple ubicada a la altura de la Calle 48 A Sur entre Carrera 4 Este y Carrera 3F Este en el Barrio Canada Güira de la Localidad de San Cristóbal.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar la verificación y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector ubicado en la Calle 48 A Sur con Carrera 3A Este en el Barrio Canadá Güira, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas y descartar y/o evitar la posible presencia de fugas en dichas redes producto del desempate y/o rupturas de las mismas, debido al fenómeno de remoción en masa que se presenta en el sitio.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, desde su competencia, evaluar la viabilidad técnica para adelantar las medidas tendientes a la recuperación, reconformación y/o estabilización de la margen derecha de la Quebrada la Nutria en el sector objeto de evaluación en el Barro Canadá Güira ubicado en la Localidad de San Cristóbal, con el ánimo de evitar deslizamientos que puedan obstruir el libre curso de las aguas de la Quebrada la Nutria, o afectar adicionalmente parte de la infraestructura existente sobre la Calle 48 A Sur y/o a las viviendas ubicadas en el sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable que debe realizar acciones control y seguimiento a la disposición no autorizada, de escombros y basuras sobre la margen derecha de la Quebrada La Nutria, a la altura del tramo comprendido entre la Carrera 1 Este y Carrera 1 C Este sobre la Calle 48 A Sur.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este documento con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

- Se recomienda a los habitantes del sector evaluado en el Barrio Canadá Güira de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-119788 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR AREA DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov